



Resolución de 3 de noviembre, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para una plaza de FEA del Servicio de Medicina Nuclear Publicado en el BOPA de 31 de agosto de 2015.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 31 de agosto de 2015, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Medicina Nuclear (BOPA 9-09-2015), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Secretaría de la Comisión, esta Gerencia

RESUELVE

Único: Proceder al nombramiento con carácter interino en la categoría de FEA de Medicina Nuclear a doña Carmen Vigil Díaz.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 3 de noviembre de 2015.

EL GERENTE

Manuel Matallanas Bermejo

